DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FERVACARGO S.A.

Se comunica al público que la compañía FERVACARGO S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 2 de junio de 1997. Fué aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales; mediante Resolución No.97-2-1-1el e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No.11.978 el 9 de julio de 1997.

El capital suscrito es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, está dividido en OCHOCIENTAS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una. El capital autorizado es de S/.1.600'000.000,00.

Se introduce además reforma a los Artículos: CUARTO; NOVENO; DECIMO, letras g), h) e i) que se sustituyen, reforma y reordenan, agregándose las letras j), k), l) y m); DECIMO OCTAVO; DECIMO NOVENO; VIGESIMO; VIGESIMO PRIMERO, letras c) y d) que reforman, agregándose la letra e); VIGESIMO TERCERO letra c); y, VIGESIMO CUARTO letra b) del estatuto social

MMdeR/VAP CMdeL

Guayaquil, 18 de julio de 1997

AR MICHEL MADTINET DAMALOS

AB MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS SE CRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUA YAQUIL